

## Consultas Realizadas

# Licitación 432454 - LPN N° 89/2023 - "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECIOSOS PARA DIGESA-MSPYBS"

### Consulta 1 - Experiencia requerida

| Consulta  | Fecha de Consulta | 31-07-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Demostrar la experiencia en provisión de Bolsas de Residuos bioinfecciosos a través de copias de Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020,2021,2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.</p> <p>Consultamos si podrían aceptar demostrar experiencia en provision de insumos medicos, teniendo en cuenta el que bien en cuestion es un "insumo medico" de manera a dar mayor participacion a posibles ofetentes.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 08-08-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La convocante se mantiene en lo estipulado dentro del PBC.</p> |                    |            |

### Consulta 2 - Capacidad técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-08-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Capacidad técnica<br/>El Pbc requiere como Requisito documental para evaluar la capacidad técnica en los puntos:<br/>D) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.<br/>E) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.<br/>Solicitamos la exclusión del requerimiento de registro sanitario del producto, conforme a lo dispuesto en la resolución SG N° 669, art 2, inc 4 y 5, en la cual fuera objeto de consulta a la Direccion de Registro de Dispositivos médicos y odontológicos de la DINAVISA, respondiendo esta última que estos insumos (Bolsa para residuos patológico) no requieren de registro sanitario.<br/>Se adjunta resolución y reporte del correo</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 08-08-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                    |            |

## Consulta 3 - Capacidad Técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta  | 02-08-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Capacidad técnica</p> <p>El Pbc requiere como Requisito documental para evaluar la capacidad técnica en los puntos:</p> <p>D) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</p> <p>E) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p> <p>Solicitamos la exclusión del requerimiento de registro sanitario del producto, conforme a lo dispuesto en la resolución SG N° 669, art 2, inc 4 y 5, en la cual fuera objeto de consulta a la Dirección de Registro de Dispositivos médicos y odontológicos de la DINAUSA, respondiendo esta última que estos insumos (Bolsa para residuos patológico) no requieren de registro sanitario.</p> <p>Se adjunta resolución y reporte del correo</p> |                    |            |
| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 08-08-2023 |
| ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC  |                    |            |